AÑO LI. Viernes 5 de Mayo de 1911 Núm. 14.816

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id. -La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción, Mayor, 24.—Administración, Jara, 32.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales París, *Mr. A. Lorette*, 14, rue Rougemont; *Mr. Jhon F. Jones*, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, *Mr. George B. Fiske*, 21-Park Row.—Berlín, *Rudolf Mosse*, Jerusalémer Strasse, 46-49.—La correspondencia al Administrador.

Cartagena á obscuras

PUNTUALIZANDO

El conflicto de la suspensión del alumbrado público ha entrado en una nueva fase caracterizada por la tozudez del Alcalde Sr. Carrión en mantener triunfante la sobervia de sus impulsores y conductores, "La Tierra" La Popular Eléctrica y el Sr. García Vaso.

Con esa actitud se pretende llevar el conflicto por caminos peligrosos sin tener en cuenta que los riesgos mayores son para los que han escarnecido la formalidad y el respeto que merece el principio de autoridad.

Conviene por eso fijar bien en estos instantes los términos de la cuestión; el origen y el actual estado del conflicto.

La Fábrica de gas reclamó hace *más de seis meses* una fórmula para que le fueran abonados en más ó menos plazos, en más ó menos proporción, los débitos que la hace el Ayuntamiento por el servicio de Alumbrado.

La corparación municipal y el Alcalde, no solo callan, estando obligados á responder en término de treinta días, sino que además y contra lo ofrecido solemnemente colocan en excepción verdaderamente agresiva los pagos por alumbrado público en el año actual también.

La Fábrica de gas, entonces, utilizando un recurso legal anuncia la suspensión del alumbrado con cincuenta días de anticipación en vez de los treinta que marca la ley.

Llega el 1.º de Mayo y el alumbrado se suspende.

El Gobernador interviene, conferencia con el alcalde y el Gerente de la Fábrica de gas y como ésta no espera ni desea sino fórmula que la guarde de la postergación en que se la tiene para el pago de sus servicios, se plantea por dicha autoridad provincial esa fórmula y se discute y acepta por el alcalde y la Fábrica de gas.

¿Cuál fue esa fórmula?

Que la Alcaldía abonaría mensualmente á la mancomunidad propietaria de la Fábrica de gas 6.000 pesetas; que con el ingreso del impuesto de cédulas cuya recaudación empezaría en breve se completaría lo que faltase para dejar al corriente las atenciones por alumbrado en este año; y que en un plazo que no podría pasar del treinta del mes de Junio próximo, se estudiaría y propondría por el Ayuntamiento á la mancomunidad propietoria de la Fábrica de gas unas bases ó convenio para liquidar la deuda por atrasos hasta fin del año pasado.

En estos términos de la fórmula están ENTERAMENTE DE ACUERDO el Gobernador y la propiedad de la fábrica de Gas.

El alcalde no *puede negar* que esa fórmula, tal como la hemos escrito, esté convenida. Pero resiste su cumplimiento. Se niega á comunicarla á la fábrica de Gas, como contestación aunque sea tan tardía á las reclamaciones que aquélla tiene formuladas.

Y por eso, sólo por esa terquedad y esa verdadera rebeldía del alcalde á la autoridad del señor Gobernador, y á lo solemnemente pactado, está á obscuras Cartagena desde el martes.

Es tan manifiesta la desobediencia del Sr. Carrión y tan arbitraria su actitud que no es posible que la pase la autoridad desobedecida y es casi seguro que á la hora en que escribimos estas líneas, el señor Gobernador haya adoptado alguna determinación que haga caer al alcalde de Cartagena, no á los piés de ninguna entidad industrial como decía "La Tierr", sino á los de la seriedad y el principio de autoridad tan menos cabados por las graves torpezas de este alcalde.

Y caerá arrastrado por los egoismos mercantilistas de la Popular Eléctrica, á quien á toda costa se quería servir en el río revuelto de las pasiones de los inspiradores de ese alcalde.

Arrogancias

¡Arrogante moro estás!, hemos exclamado al leer "La Tierra" de hoy

Y ese grito de estupefacción, nos lo ha arrancado D. Apolinario.

Y á él dirigimos la exclamación.

¡Bien por Beni-Sun-Sun-A-A Carrión!

***

Nos gustan los temperamentos enérgicos.

Y no nos metemos á aquilatar si la energía es producida por sobra de condiciones ó por falta de sentido común.

Lo mismo aplaudimos al sabio que con tesón defiende contra viento y marea, lo que conceptúa justo y acertado, que á la mula del tranvía, que cabezuda y terca, se niega en un momento dado á seguir el camino que á fuerza de *razonamientos contundentes*, le indica el conductor.

Energía racional la una; energía irracional la otra; pero ambas al fin, pruebas de entereza, de virilidad, de arrogancia.

Aplaudamos á los que tienen valor para seguir el camino que les traza su razón, contra todo y contra todos, y á los que irracionalmente se empeñan en meter la cabeza por una pared y la meten.

***

Estos filosóficos pensamientos, al alcance de cualquier inteligencia bloquista, son ocasionados por lo siguiente:

El alcalde se comprometió con la Fábrica de gas, á firmar un convenio para solucionar el conflicto.

Y las bases de ese convenio las autorizó el Gobernador civil.

Todo lo ocurrido en esa conferencia fue presenciado por la primera autoridad civil de la Provincia.

Y cuando todo parecía resuelto, y el Gobernador se fué confiado en la respetabilidad de ambas partes contratantes, *le dicen al alcalde que se acuerde de quien es*, y ese apercibimiento amistoso, le hace volver en sí y se planta airosamente en medio de la vía láctea gubernativa y exclama:

¡No me mandarán que cumpla lo pactado, *pero ni aunque lo mandara el Gobernador, cederé!*

¡Olé los alcaldes crúos!

***

No nos negarán nuestros lectores que teníamos razón al exclamar:

¡Arrogante moro estás!

Y no nos pregunten si esa energía entra en tal ó cual categoría.

¡Eso que lo averigüe Mercader!

***

Hecho resaltar por nosotros, ese *bello gesto*, del monterilla que se va *de la mani-güa*, ó de la *plumi-güa*, terminemos este apunte, con otra exclamación.

¡Allá que el Gobernador
se las componga con él!

Admiratus.

El que se revolvió contra Prefumo, que fue su profesor, se revuelve ahora contra Payá que le hizo diputado.
¡Triste destino el de las víboras!

El abogado de la toga blanca "con lunares del alcantarillado", dicen que piensa hacerse republicano.
¡¡Ojo republicanos!!
El Redentor de la toga blanca con lunares os busca.

PERAL

Señor Director de EL ECO DE CARTAGENA.

Muy distinguido Sr. y de mi mayor consideración y respeto: Después de dar V. las más expresivas gracias por haber contribuído con el importante periódico que tan dignamente dirije, á realzar el acto del traslado de los restos de mi Padre (q. e. p. d.) al Cementerio Católico de esa cibdad, ruego á V. muy encarecidamente tenga la bondad de insertar en sus columnas las siguientes líneas. Si merezco ser atendido en esta petición la quedaría por ello también muy reconocido, y tiene el mayor gusto de ofrecerse de V. incondicionalmente, su afmo. s. s. q. b. s. m. Juan Peral.

Cartageneros:

Al pisar por vez primera vuestro hospitalario suelo, he experimentado una de las emociones más grandes de mi vida que perdurará en mi espíritu eternamente. Al propio tiempo y como reparadora compensación á mi profunda pena, he sentido el mayor consuelo posible, al verme rodeado en el fúnebre cortejo por todos los nobles hijos de Cartagena. A todos admiro y envidio. Les admiro por sus levantados sentimientos y amor á la justicia; les envidio porque he podido ver de cerca la adoración que tienen á su Patria chica, orgullo de nuestra querida España: de esta España que mi pobre Padre veneraba.

Al separarme de vosotros con lágrimas que nacen del fondo de mi alma, quiero despedirme de todos desde este sitio, pues todos, sin excepción sois acreedores á mi profunda gratitud y á mi cariño. Solo lamento que mi insignificancia sea tanta, que no puedas seros útil en nada. Más, ¡cuánto diera por ser lo que no soy, únicamente para colmar esa bendita tierra de los innumerables bienes y prosperidades que le deseo. Mandad sin embargo; soy vuestro esclavo y todo os lo mereceis; ¡que vuestros corazones, minas de inagotable grandeza, son el reflejo fiel de la riqueza de vuestro fértil suelo.....!

Sirvan también estos renglones, del público testimonio de mi agradecimiento sin límites, á los entusiastas y honrados vecinos del Barrio de Peral; á las dignísimas Autoridades y comisiones militares del Ejército y de la Marina de esa Plaza; al Alcalde y representaciones del excelentísimo Ayuntamiento y demás elemento civil que tomó parte en la triste comitiva; al clero Diocesano y Castrense por su eficaz y desinteresado concurso y á este último además por su hermoso y abnegado rasgo de acompañar los restos con cruz alzada hasta el camino del Cementerio. Gracias en fin á la comisión de este santo lugar. Cúmpleme ahora dedicar párrafo aparte al digno Presidente, Junta Directiva y Socios del Centro del Ejército y Armada por la velada necrológica que celebraron la noche del 30 del pasado mes, cuyos recuerdos tampoco se borrarán nunca de mi memoria. Aun me parece estar oyendo la autorizada y elocuente palabra del Coronel de mi Cuerpo don Enrique Muñoz, verdadero prestigio de la Infantería de Marina, cuyas palabras sonaban en mis oidos con un tierno acento paternal, que á la vez produjeron en mi ánimo sensaciones diversas de dicha y de dolor. Bien demostraron ser inspiradísimos poetas don Miguel Pelayo, don Jesús Carrillo y el bizarro jefe del Ejército don José Campillo, por cuanto supieron con sus versos sonoros cautivar al numeroso auditorio, que los aclamó, sugestionado ante la belleza de sus profundos y poéticos pensamientos. Por un esfuerzo superior á mi, he podido conservar grabadas en mi mente todas esas distintas impresiones que fuí recibiendo y que fueron condensadas de manera admirable, en el brillante discurso de don Enrique Martínez Muñoz. Yo hubiese contestado á V., Sr. Martínez, cuando refiriéndoos á mi querida madre me hicisteis el encargo de darla cuenta exacta de aquel grandioso espectáculo que se ofreció á mi vista y del modo de pensar de los Cartageneros. No me atreví entonces á dirigiros la palabra porque no supe si contaba con energías bastantes para ello, pero cumplo ahora el sagrado deber de anunciaros que he satisfecho vuestro mandato. Igualmente ella antes de partir para esa, por mi, venerada cuna del que me dió el ser, me dió otro encargo que también cumplí por la misma falta de seguridad en mi afligido espíritu "Diles (me dijo entre sollozos) que les doy lo que más quiero...", Sabedlo pues ahora y quedo tranquilo, Cartageneros; que más que amigos sois hermanos mios, pues al honrar como lo haceis la memoria de mi Padre, cumplis, cual yo lo hago, con el mismo sublime mandamiento de la Ley de Dios.

Quizá esté siendo más extenso de lo que me propuse, pero creo que obtendré vuestro perdón en gracia á que expresamente he querido que mis últimas palabas sean para ensalzar con toda mi alma, rindiendo justísimo homenage, de cariño y admiración á un hijo preclaro de Cartagena, á un predilecto paisano vuestro. A don Manuel Dorda y Mesa modelo de patriotas que ha escrito, sin duda, con sus iniciativas y generosidad, una página de gloria en la historia de vuestro pueblo y por ende en la de España y que al servicio de su hermoso rasgo ha puesto su inteligencia, su actividad y su fortuna, sólo por satisfacer ese anhelo de su noble corazón y que su infinita modestia, cualidad que siempre acompaña al valer, le haya permido ostentar el primer puesto que aun yo mismo creo haberle usurpado. Dios premie como se merecen todas sus bondades y las de su adorable familia: dos damas hermanas, prototipos de señoras cristianas que, al igual que todos sus hijos con su afable y cariñoso trato me han colmado de cuidados y atenciones exquisitas durante los días que he vivido en su propia casa, no obstante mis nulos merecimientos.

Todas estas puras afecciones que he contraído, todos estos imborrables recuerdos, me inducen á terminar parodiando una frase célebre que leo en el libro que el Coronel señor Muñoz (su autor) tuvo la bondad de dedicarme: "¡Adiós Cartagena! volveré... volveré!"

Juan Peral.

Madrid y Mayo de 1911.

CANTAR LUMINOSO

A la fábrica del gas
le busca indemnización
la Eléctrica Popular
¡Olé! Eso si que es hacer.....
LUZ
sin encender ni alumbrar.

Cosas de "la Tierra"

El final de las campañas

Tras del ruido, las nueces.

Calmado el estrépito que *armó* «La Tierra» en el asunto del Alcantarillado, los contratistas de esa obra municipal, *cobran ahora* las certificaciones trimestrales con prontitnd y *aseo*.

La última certificación importando cerca de un millón de reales fue aprobada y pagada el Miércoles Santo.

Calmado el estrépito que *armó* «La Tierra» en el asunto del Palacio Municipal, los contratistas de esa obra, que embargaron rentas del Ayuntamiento aconsejados y dirijidos por el Redentor de Cartagena, cuando era concejal, cobran ahora mensual y religiosamente.

MORALEJA.-*Ya saben el Banco de Cartagena y la Fábrica de Gas, porque se lo ha dicho "La Tierra", que los agujeros de los cántaros rotos pueden taparse.*
Con soldadura **metálica**, *por ejemplo.*

¿Será posible?

Acabamos de presenciar la entrega de la Alcaldía hecha por el Inspector Sr. Fajardo, delegado especial del señor Gobernador, al primer Teniente Alcalde, don Manuel Más Gelabert.

Sabemos que D. Alfonso A. Carrión ha sido suspendido en su cargo, por inepto, desobediente y... de Pozo Estrecho.

El primer acto del Sr. Más como Alcalde interino ha sido cumplimentar las órdenes del Sr. Gobernador, pasando oficio al Sr. Gerente de la Mancomunidad del Gás, notificándole los extremos convenidos por el Alcalde desaprobado... ó suspenso.

Esta noche habrá luz y Cartagena saldrá de la situación anómala y vergonzosa en que un accionista de la Popular y Alcalde de Real Orden tenía á esta culta ciudad.

Lo hemos visto y no lo creemos.

¿Don Apolinario ha subido al cielo?

¡*Angelito*!

Cántares

I

Vas buscando, mala sangre,
sustituto á mi querer.
¡De seguro no te aguanta
lo mucho que te aguanté!

II

El hombre que yo aborrezco
es quien te escribe las cartas,
quien piensa para que pienses
y quien sin puñal me mata.

III

De pena me moriré;
pero no seré juguete
de quien ser dueño pensé.

IV

En una carta me hieres
y otra endulza mi agonía;
¡quieres restañar la sangre
cuando has causado la herida!

V

Una misma mano, ingrata,
es mano que me acaricia
y la mano que me mata.

VI

Dicen los que te conocen
que te sobra corazón.
¡Te sobra para matar
á quien nunca te ofendió

VII

Menos pena y más cariño,
menos llanto y más valor;
el cariño verdadero
se demuestra en la ocasión.

Narciso Dias de Escovar.

De actualidad

MISCELANEA

Al arrancar hoy la hoja del calendario Americano que tenemos en nuestra redacción leemos en el respaldo de ella la siguiente miscelánea:

El Ayuntamiento de un pueblo pequeño hizo una de esas barbaridades de folio mayor, que no se pueden calificar por falta de epitetos. Llamó el Gobernador de la provincia al Alcalde, se encerró con él en su despacho, y le enderezó una reprimenda de padre y muy señor mío. El alcalde, aturdido y sin saber qué disculpa dar, dijo por último:

—Señor, no hay asno, que no tropiece alguna vez.

—Si fuera un asno, contestó el gobernador sonriendo, pase pero... ¡toda la reçua!

¿QUIÉN MIENTE?

Al dar cuenta á sus respectivos lectores de las incidencias ocurridas en la tentativa de arreglo para solucionar el conflicto del alumbrado público, "La Tierra" y EL ECO han hecho informaciones diametralmente opuestas. No hubiera llamado el hecho la atención, teniendo en cuenta la disparidad de criterio que existe ante nuestros periódicos, si no se tratase de un *caso concreto* en el que no cabe error de interpretación y si amigos de los informadores ó de los que asumen la responsabilidad de la veracidad de esas informaciones, no asegurasen la inexactitud de lo que dice la parte contraria.

El *caso concreto* es el siguiente: EL ECO dijo, que en la conferencia celebrada entre el Sr. Gobernador Civil, el Alcalde y el Gerente de la Fábrica del Gas el día 2 del actual, se acordó y convino lo siguiente:

1.º El pago de *6000 pesetas* mensuales, á partir del mes actual á la Fábrica.

2.º Dedicar lo que se recaude por cédulas personales al pago de lo que se adeuda por fluído en lo que va de año, ó sea de 1.º de Enero á 30 de Abril.

3.º Que en un plazo que no excederá del 30 de Junio próximo el Ayuntamiento viene obligado á presentar al Gas una fórmula para saldar todo lo que se le debe en años anteriores.

Y 4.º Que el Alcalde oficiaría ofreciendo esas condiciones a la Mancomunidad del gas y que este contestaría aceptándolas y desde ese momento daría luz.

Esto es lo que han firmado EL ECO y